

tamiento, a las diez horas, del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), con documento nacional de identidad número, de

años, estado, profesión, vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas relativos a las obras de instalaciones deportivas, pavimentaciones y reconstrucción de la Cruz de los Caídos en Turón, acepta todas y cada una de las condiciones que rigen en

dicha subasta y se compromete a ejecutarlas en la cantidad de pesetas (en letra y repítase en guarismos).
(Fecha y firma.)

Turón, 9 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Faustino Manzano Rodríguez.—10.333.A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de noviembre de 1974 por el buque «Mareto Trilles», de la matrícula de Valencia, folio 2122, al «Leaitad», de la matrícula de Huelva, folio 947.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.553-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de noviembre de 1974 por el buque «Area Brava», de la matrícula de Vigo, folio 8134, al «Maitechu», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2612.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.554-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de noviembre de 1974 por el buque «Tafira», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2489, al «Alicant», de la matrícula de Vigo, folio 2418.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.553-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 9.111 de registro, correspondiente a 10 de agosto de 1971, constituido por el Banco Comercial Transatlántico, en garantía de instalaciones especiales, S. A., en valores, sin desplazamiento, por un importe de 25.000 pesetas (referencia 3.666/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallé que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de diciembre de 1974.—El Administrador.—15.400-C.

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

En esta Administración se han instruido expedientes de falta reglamentaria por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, a los titulares y usuarios de los vehículos que se enumeran seguidamente:

Expediente 71/1974.—Al propietario del automóvil marca «Simca» modelo 1300, motor número F-12-C-060481, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 61/1974.—Mr. Antoine Aguilar, propietario del automóvil marca «Peugeot» modelo 204, matrícula 1558 EJ-13, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 62/1974.—Propietario del automóvil marca «Simca» modelo 1.501, matrícula 7066-71, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 63/1974.—Propietario del automóvil marca «Austin», matrícula RUR-70-D, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 73/1974.—Propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula FR-YL-35 (D), por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 84/1974.—Don D. A. Pinto, propietario del automóvil marca «Fiat» modelo 600, matrícula 7937-33, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 84/1974.—Don Gerhard Specht, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula KIB H-928, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 83/1974.—Propietario del automóvil marca «Simca» modelo 1.000, matrícula 62-37 FT, incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 96/1974.—Talih Mohamed Ahamed, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula 00-19-E-U, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Posibles sanciones, entre 1.000 y 15.000 pesetas.

Se les concede un plazo de quince días para que se personen los interesados en el respectivo expediente para hacer alegaciones y/o aportar las pruebas que estimen convenientes a su mejor defensa.

Algeciras, 30 de noviembre de 1974.—El Administrador.—9.181-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Johan Christian Reuchlin, súbdito alemán, y Frederick ten Have, de la misma nacionalidad, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 153/74, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Citroën», matrícula 19-10-BD, les ha sido impuesta la multa solidaria de 1.500 pesetas, por infracción del artículo 12 de la misma Ley, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal

de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1974.—El Administrador, Miguel Moncada.—9.448-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Juan Codol Celada, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 30/74, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Volkswagen», matrícula A-19005 (S), le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1974.—Eo Administrador, Miguel Moncada.—9.449-E.

BARCELONA

Con el presente, se notifica a doña Ascensión Cot, cuyo domicilio actual se desconoce, que esta Aduana le instruye el expediente de importación temporal de automóviles 381/1974, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Peugeot 404», matrícula 1498-OH-84, y que, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de diciembre de 1974.—El Administrador.—9.287-E.

Por la presente, se notifica a don Michael Giacomo, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, avenida Virgen de Montserrat, 234, ático, que, vendido en pública subasta el automóvil «Ford», matrícula 9940-RH-06, del que fué usuario, y liquidado el expediente 350/1973 que esta Aduana le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, resulta deudor de la cantidad de 20.552 pesetas, que deberá hacer

efectivas en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, y significándole que, de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 4 de diciembre de 1974.—9.340-E.

LA CORUÑA

Por caducidad del plazo de dos años de permanencia en precinto del automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 1-C-1.903, propiedad de don José Fernández Picos, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en Miño, La Coruña, por esta Administración Principal de Aduanas se ha dictado el siguiente acuerdo:

«Vista la documentación unida y teniendo en cuenta las circunstancias determinadas en el apartado 3 del artículo 18 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se le impone al titular del automóvil referenciado, la siguiente sanción, por infracción de la Orden de 21 de marzo de 1967 del Ministerio de Hacienda, en su apartado 5 del artículo 3.º (haberse excedido más de dos años en el precinto):

Importe de la multa: Mil pesetas.
Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de la Aduana, dentro de los tres días laborables contados a partir del 15 de enero próximo, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalados, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o, alternativamente recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del 15 de enero antes indicado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

El pago de la multa no le exime de la obligación de reexportar el vehículo, operación que deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes al pago de la multa.

La Coruña, 9 de diciembre de 1974.—El Administrador, Andrés Mosquera Valera.—9.456-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DURIO

Concesión de aguas públicas (C. 6.787)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Abadía Benedictina de Santo Domingo de Silos. Santo Domingo de Silos (Burgos).

Representante: Don Rafael Palacios, Santo Domingo de Silos (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3,40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mataviejas.

Término municipal en que radicarán las obras: Santo Domingo de Silos (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Valero.—4.189-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.359)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Benavides Cano, como representante de su madre, doña Angela Cano Martínez, domiciliado en Jaén, avenida del Generalísimo, número 10.

Nombre del representante en Jaén: Gestoría Benavides, avenida del Generalísimo, 10.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villacarrillo (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de noviembre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.005-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial (Bankisur)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa o incluirlos en las listas oficiales del Boletín de Cotización, las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por el «Banco Industrial del Sur, Sociedad Anónima»:

a) 1.000.000 de acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 1.000.000, que tienen plenitud de derechos; y

b) 500.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.000.001 al 1.500.000, que percibirán los dividendos en proporción al capital desembolsado y fecha en que tuvo lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de noviembre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—15.489-C.

SOCIEDAD ANONIMA LECHERA INDUSTRIAL (S. A. L. I.)

Junta general extraordinaria Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el Consejo de Administración de esta Compañía «Sociedad Anónima Lechera Industrial» (S. A. L. I.), se convoca a todos los accionistas de la misma para celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, 32, de esta ciudad, el próximo día 7 de enero de 1975, en primera convocatoria, a las quince horas, o bien en caso de no reunirse el quórum necesario en segunda convocatoria el día 8 de enero de 1975, a las dieciséis horas, en el mencionado local.

Esta Junta se regirá por el siguiente

Orden del día

1.º Informe de los censores jurados de cuentas designados para verificar el Balance de cuentas al 31 de diciembre de 1973.

2.º Aprobación del Balance y de las cuentas de resultados del ejercicio.

3.º Examen del informe sobre la situación general de la Sociedad, que presentará el Consejo de Administración a la Asamblea.

4.º Propuesta del Consejo de Administración para concretar el programa de acción inmediata.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, I. Costa.—4.367-D.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en sus Estatutos y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Vía Layetana, números 3 y 3 bis, principal, el día 10 de enero próximo, a las doce treinta

horas, en primera convocatoria, o al siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación del capital social, adopción de los acuerdos necesarios para la ejecución de la operación y modificación del artículo o artículos pertinentes de los Estatutos por los que se rige la Sociedad.

En la Secretaría de la Sociedad se facilitarán las correspondientes papeletas de entrada para la referida Junta, así como los modelos de impresos de poderes para los que deseen usar de sus derechos de delegación en otros accionistas.

Barcelona a 14 de diciembre de 1974.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—15.549-C.

PAÑERIAS SABADELL, TARRASA, BARCELONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la Carrera de San Jerónimo, número 18, segunda planta, el día 13 de enero de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria y, caso necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos.

Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid a 17 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.563-C.

INDUSTRIAS SAPONIF, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 143 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en la misma y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que por la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 12 de noviembre de 1974, se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se resumen a continuación:

Aprobar la fusión de «Industrias Saponif, S. A.», con «Lipoquímicas Reunidas, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda. Asimismo, disolver la Sociedad «Industrias Saponif, S. A.», traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a «Lipoquímicas Reunidas, S. A.».

Aprobar el balance de situación de la Sociedad cerrado al día 11 de noviembre de 1974.

Solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales previstos para las concentraciones de Empresas y someter los acuerdos anteriores a las condiciones suspensivas de obtención de los referidos beneficios y de que las respectivas Juntas generales de «Lipoquímicas Reunidas, S. A.» y «Lizariturry y Rezola, Sociedad Anónima», adopten acuerdos coincidentes con los de esta Sociedad.

Autorizar al Consejo de Administración, con la mayor amplitud, para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.500-C. y 3.º 21-12-1974

LIPOQUIMICAS REUNIDAS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en la misma y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que por la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 11 de noviembre de 1974, se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se resumen a continuación:

Aprobar la fusión a «Lipoquímicas Reunidas, S. A.», con «Industrias Saponif, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera y la absorción por «Lipoquímicas Reunidas, Sociedad Anónima», del patrimonio y negocio de carácter industrial de «Lizariturry y Rezola, S. A.», de acuerdo con los balances de las respectivas Sociedades cerrados la víspera de la fecha de celebración de las Juntas generales.

Aprobar el balance de situación de la Sociedad cerrado al 10 de noviembre de 1974.

Aumentar el capital social hasta un máximo de 226 millones de pesetas, a fin de pagar la aportación de «Lizariturry y Rezola, S. A.», modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales previstos para las concentraciones de Empresas y someter los acuerdos anteriores a las condiciones suspensivas de obtención de los referidos beneficios y de que las respectivas Juntas generales de «Lizariturry y Rezola, Sociedad Anónima», e «Industrias Saponif, S. A.», adopten acuerdos coincidentes con los de esta Sociedad.

Autorizar al Consejo de Administración, con la mayor amplitud, para la ejecución de los anteriores acuerdos.

San Sebastián, 25 de noviembre de 1974. El Consejo de Administración.—15.499-C. y 3.º 21-12-1974

IRJASA

(INDUSTRIAS RURALES DEL JALON, SOCIEDAD ANONIMA)

Haciendo uso de las facultades acordadas por la Junta general extraordinaria de fecha 24 de junio de 1974 para ampliar el capital social a veinte millones de pesetas, se van a poner en circulación diez millones de pesetas representadas por diez mil acciones al portador, serie C, números 1 al 10.000, bajo las siguientes condiciones:

1.º Los actuales accionistas tendrán derecho a suscribir una acción a la par por cada una de las que posean a la fecha de la suscripción.

2.º Dichas acciones entrarán a participar de los beneficios de la Sociedad a partir de 1 de enero de 1975.

3.º El plazo de suscripción comenzará el próximo día 15 del actual y terminará el día 25 del mismo mes.

4.º En el acto de la suscripción deberá ser desembolsado el importe nominal de mil pesetas por acción.

La suscripción de las acciones que se emitan podrá llevarse a cabo en cualquiera de las oficinas de la Caja Rural del Jalon.

La Almunia de Doña Godina, 10 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Fausto Moya Maluenda.—4.323-D.

CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.

Amortización de obligaciones simples, emisión 1965

Esta Sociedad hace público que se ha procedido al sorteo para la amortización de 2.349 obligaciones simples, emisión 1965, de acuerdo con lo previsto en el cuadro de amortización, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación:

47.822 al 48.821
49.711 al 50.740
81.711 al 82.059

Los señores obligacionistas o Entidades titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos de Santander, Español de Crédito y Central o cualquiera de sus sucursales, a partir de esta fecha, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos y los intereses corridos hasta la fecha, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 7 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.468-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 4 de noviembre de 1963, que en el sorteo celebrado el día 10 de diciembre de 1974, ante el Notario de esta capital don Felipe Gómez-Acebo Santos, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

701 al 800	38.801 al 38.900
10.301 10.400	44.901 45.000
10.501 10.600	45.701 45.800
14.601 14.700	48.301 48.400
15.801 15.900	48.401 48.500
21.701 21.763	50.901 51.000
21.801	51.101 51.200
28.821 28.900	52.101 52.200
31.201 31.300	55.401 55.500
32.701 32.800	59.054 59.100
35.101 35.200	

El pago de las mismas se efectuará a partir del 1 de enero próximo, en cualquiera de los Bancos siguientes:

- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Pastor.

Los títulos deberán llevar unido el cupón número 23 y siguientes.

Madrid, 12 de diciembre de 1974.—El Director financiero, José Filgueira.—15.426-C.

TABACALERA, S. A.

Personal

«Tabacalera, S. A.», convoca concurso-oposición para proveer 70 plazas de aspirantes a Oficiales administrativos, dotadas con un sueldo base anual de pesetas 185.192, más todos los restantes emolumentos señalados en la Reglamentación Nacional de Trabajo del personal de esta Empresa y Convenio Colectivo Sindical en vigor.

El concurso-oposición se tramitará y resolverá con sujeción a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1947 y a las reglas siguientes:

1.ª Los solicitantes de ambos sexos han de ser de nacionalidad española y mayores de diecisiete años el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Además, los solicitantes habrán de acreditar que poseen el título de bachiller superior, Perito mercantil, Maestro nacional u otro equivalente convalidado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

El personal comprendido en la Reglamentación de Trabajo de la Compañía que lleve por lo menos cinco años de servicio en la misma queda exceptuado de la posesión del título.

2.ª Las solicitudes, escritas de puño y letra de los interesados, se podrán presentar hasta el día 4 de enero de 1975, durante las horas de oficina, en la Dirección de la Compañía, calle Barquillo, número 5, Madrid, o en las respectivas Representaciones provinciales de la misma.

A las solicitudes habrán de acompañar todos los aspirantes recibo de haber ingresado en las Cajas de esta Entidad 500 pesetas por derechos de examen.

Los opositores que resulten aprobados deberán aportar en su momento, y como requisito previo a su toma de posesión, los documentos siguientes:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Documento acreditativo de hallarse en posesión del título de Bachiller superior, Perito mercantil o Maestro nacional u otro equivalente convalidado por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- c) Certificación del Registro Central de Penados que demuestre no haber sido condenado ni estar sujeto a procedimiento.
- d) Los opositores femeninos deberán acompañar también certificado de haber cumplido el servicio social.

Los exámenes se celebrarán en Madrid y serán calificados por un Tribunal designado por «Tabacalera, S. A.», para estos efectos.

Toda información referente a las incidencias de la oposición (lista de opositores; lista de opositores admitidos a examen, días y horas de reconocimiento médico y examen, etc.), será fijada en el tablón de anuncios de las Oficinas Centrales de esta Compañía, sitas en la calle Barquillo, número 5, Madrid.

3.ª Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias se procederá a formar la lista de solicitantes admitidos al concurso-oposición, exponiéndose al público en el tablón de anuncios antes reseñado.

4.ª Como trámite previo a los ejercicios sobre los que versará el examen, los aspirantes serán sometidos a un reconocimiento médico que acredite reúnen las condiciones de aptitud física necesaria para el desempeño de los servicios, conforme al cuadro de condiciones médicas mínimas establecidas. Dicho reconocimiento será practicado en Madrid, por Médicos de Empresa de esta Compañía, y el certificado médico acreditativo del mismo se unirá al expediente personal de los que ingresen en esta Entidad.

5.ª El examen constará de cuatro ejercicios, todos escritos y eliminatorios.

El primero comprenderá el desarrollo de dos temas: Uno de cultura general y otro de cálculo mercantil, elegidos a la suerte con arreglo al temario establecido, y resolución de dos ejercicios prácticos aritméticos.

El segundo, desarrollo de un tema de contabilidad general y otro de Derecho mercantil, también con arreglo al cuestionario, y resolución de dos ejercicios prácticos de contabilidad.

El tercero, desarrollo de un tema de contrato entre la Compañía y el Estado, y otro de organización de Empresas con arreglo al cuestionario establecido.

El cuarto, práctico de mecanografía. Copia durante diez minutos de un texto común.

Los ejercicios darán comienzo en Madrid a partir del día 1 de febrero de 1975 y oportunamente se anunciarán en las oficinas centrales local y hora en que hayan de celebrarse aquéllos.

6.ª Practicados todos los ejercicios, el Tribunal confeccionará una lista de opositores aprobados, en riguroso orden de la puntuación obtenida, sumando la de todos los ejercicios, y sin que el número de los que figuren en ella supere en ningún caso el de las 70 plazas convocadas.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» se hallará a disposición de los opositores en el tablón de anuncios de las oficinas centrales de «Tabacalera, S. A.», calle Barquillo, número 5, Madrid, el programa de las materias sobre las que versarán los ejercicios correspondientes y el cuadro de condiciones médicas mínimas.

7.ª Los destinos a proveer serán los que resulten como consecuencia del movimiento del personal, que forma el escalafón de la Compañía. Una vez que el Tribunal haya confeccionado la lista de

los 70 aprobados en riguroso orden de puntuación, se tomará por este mismo un número de opositores aprobados igual que el de vacantes que exista en ese momento en el escalafón de Oficiales administrativos de la Empresa.

Los aprobados deberán manifestar por escrito su elección respecto a las dependencias donde deseen ser destinados, una vez que se haya puesto en su conocimiento las vacantes que se cubrirán.

Tendrán preferencia para cubrir las mencionadas vacantes en las distintas dependencias provinciales aquellos opositores que acrediten tener fijada su residencia en las localidades donde se hallan ubicadas las mismas. En el caso de que el número de solicitantes sea superior al de vacantes existentes en la respectiva dependencia, las mismas se cubrirán atendiendo al puesto obtenido en el concurso-oposición.

La antigüedad en el servicio se computará desde la fecha en que el interesado tomo posesión de su puesto y siempre que lo efectúe dentro del plazo reglamentario de treinta días a contar desde la fecha en que se le comunique su destino, pues de no hacerlo así será dado de baja, perdiendo todo derecho a ulterior nombramiento.

8.ª Los aspirantes ingresarán con carácter provisional y en período de prueba, que durará tres meses, al cabo de los cuales, previo informe razonado del Jefe respectivo sobre su aptitud y conducta, quedará confirmado su nombramiento o dejado sin efecto, sin derecho a reclamación posterior alguna.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El Director Gerente.—15.503-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Amortización y pago del cupón número 42 de obligaciones emisión 1953

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado en el día de hoy han resultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión:

Mil setecientos obligaciones, números:

2.601 a 2.700	78.201 a 78.300
4.101 4.200	78.701 78.800
6.001 6.100	80.401 80.500
12.001 12.100	80.801 80.900
21.601 21.700	89.801 89.900
26.401 26.500	89.901 90.000
28.701 28.800	93.301 93.400
39.301 39.400	96.101 96.200
46.401 46.500	

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes (pesetas 20,60 por obligación), se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, en el Banco Urquijo de Madrid, Bilbao y Gijón; en el Banco Español de Crédito de Madrid, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid y Oviedo, y en el Banco Herrero, de Oviedo.

Desde la indicada fecha, y en los mismos establecimientos, se abonará el cupón número 42 de estas obligaciones, a razón de pesetas 32,50, de las que deducidas 7,80 pesetas de impuestos, queda un líquido de pesetas 24,70 por cupón.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Secretario, Luis Figaredo Pérez.—3.791-5.

NUUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las dieciocho horas del día 7 de enero de 1975, en el domicilio social,

calle de Monte Esquinza, número 10. Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Administrador de la Sociedad.

2.º Facultades a otorgar al Administrador o Administradores que en su caso resulten nombrados.

La reunión se celebrará en segunda convocatoria, de no ser suficiente el quórum obtenido en la primera, en el mismo lugar y hora del siguiente día, 8 de enero de 1975.

Madrid, trece de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.497-C.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE ALBACETE

Habiendo sufrido extravío el título de aportación voluntaria a capital social número 1.045, de pesetas 100.000, titular doña Dolores Calero Ibañez, se procederá a expedir duplicado del mismo a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no ha sido hallado.

Albacete, 11 de diciembre de 1974.—4.326-D.

CAJA COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO DEL COLEGIO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CATALUÑA

Extraviado el resguardo de depósito a plazo fijo número 1375, a nombre de don Joaquín Vericat Nuñez y doña Carmen Figuerola Playa, comprensivo de las impositaciones números 3054, 4294 y 4535, de 1.000.000, 600.000 y 500.000 pesetas, respectivamente, si dentro del plazo de diez días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio no se presentara a esta Caja la reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Caja libre de toda responsabilidad.

Barcelona, 10 de diciembre de 1974.—Hilario Lorente, Director.—15.382-C.

BAPESA

BALEAR AGRICOLA PECUARIA, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se comunica que en Junta general extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1974 se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad «Balear Agrícola Pecuaria, S. A.» (BAPESA).

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 1974.—El Administrador-Gerente, Bartolomé Anguera Sansó.—15.483-C.

GRUPO METALGRAFICO, S. A. (GRUMETAL, S. A.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales, 52, 53 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, carretera de Logroño, kilómetro 11 de Utebo (Zaragoza), el día 15 de enero de 1975, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente

Orden del día

1.º Estudio y aprobación, si procede, del Convenio a celebrar con el Sindicato de Obligacionistas de la Sociedad para

la recogida de las obligaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 128 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

3.º Aceptación por la Sociedad de las acciones de esta Compañía propiedad del señor Villaro, en mérito de la deuda figurada en la suspensión de pagos del citado señor.

4.º Modificación de los Estatutos Sociales, en los artículos 10, 12, 14, 16, 17, 19, 20, 26, 37 y 40, y refundición de los mismos.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores.

Los accionistas podrán hacerse representar en la reunión por otra persona, sea o no socio, confiándole la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

En Utebo (Zaragoza), a 5 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Oriol Coderch y de Sentmenat.—4.353-D.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1963

Esta Sociedad hace público que de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha procedido a la amortización de 1.517 obligaciones simples ante el Notario de Vigo don Luis Solano Aza, el día 13 del actual y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo recaído en los números:

<i>Amortizadas por compra en Bolsa.</i>			
Números 7.278 al 7.777	500	
Números 12.965 al 12.864	200	
Números 16.092 al 16.081	50	
Números 16.584 al 16.683	100	
Números 19.635 al 19.734	100	950

<i>Amortizadas por sorteo</i>			
Números 935 al 937	3	
Números 1.008 al 1.104	97	
Números 6.539 al 6.638	100	
Números 7.778 al 7.877	100	
Números 23.319 al 23.385	67	
Números 24.392 al 24.491	100	
Números 27.705 al 27.742	38	
Números 28.268 al 28.329	62	567
			1.517

Los propietarios de las obligaciones amortizadas mediante sorteo recibirán el importe de las mismas, a la par, justificando su derecho y contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de llevar unidos los cupones números 24 y siguientes.

El reembolso se realizará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Central y Pastor.

Vigo, 11 de diciembre de 1974.—El Consejero-Secretario, Fidel Isla Couto.—3.816-3

COMPANIA LERIDANA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS, S. A.

Aviso de Junta general extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lérida (calle de Anselmo Clavé, número 2) el día 17 de enero de 1975, a las diecisiete horas, y de no reunirse número suficiente de

asistentes en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Información general.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de diciembre de 1974.—El Presidente, Juan Farrán Nadal.—15.529-C.

UNA IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía en su sesión del día 28 de septiembre de 1973 ha acordado la disolución y extinción de la Compañía bajo el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	429.656
Inmuebles	6.370.000
Pérdida	260.344
	7.060.000
Pasivo:	
Capital	7.060.000
	7.060.000

Barcelona, 10 de diciembre de 1973.—Por delegación de la Junta general de accionistas.—3.809-3.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

El cupón número 17, correspondiente a las obligaciones simples 6.3259 por 100 de esta Sociedad (emisión 1966), números 1 al 250.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 22 de enero de 1975, a razón de 31,25 pesetas netas por cupón (bruto 31,6295 pesetas).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 13 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.809-5.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones ordinarias, emisión de 1967

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 13 de octubre de 1967, que a partir del día 1 de enero próximo, se procederá al pago del cupón número 15, a razón de pesetas 31,25 líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	31,6295
Impuesto sobre la renta del capital	0,3795
Importe líquido por cupón	31,2500

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Exterior de España.

Madrid, 12 de diciembre de 1974. — El Consejero-Director general, J. Lliso.—15.498-C.

SANATORIO MEDICO GRANADINO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Granada, en el Colegio Oficial de Médicos, Gran Vía, 21, 3.º, en primera convocatoria, el día 9 de enero de 1975, a las veinte horas, y, en su caso, en segunda, el día siguiente a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de venta de bienes sociales y acuerdos complementarios, en su caso.
- 2.º Aprobación de acta y, en su caso, designación de interventores para su aprobación.

Granada, 9 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.339-D.

COMPTE Y RIVERA, S. L.

Por acuerdo de la Junta universal de socios de esta Sociedad de fecha dieciséis de mayo actual, se adoptó el de reducir el capital social en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas, dejándolo, pues, cifrado en la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, procediendo a la amortización de las participaciones sociales objeto de reducción de capital.

Lo que se hace público a los fines establecidos en el artículo 19 de la Ley sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada. Barcelona, veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Gerente, José María Rivera.—15.523-C.

CONSTRUCTORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo del 4 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1974, lo que supone un líquido de 17 pesetas por título.

El pago se hará efectivo a partir del día 15 de enero de 1975, contra cupón número 55, por los Bancos: Ibérico, Hispano Americano y Español de Crédito en Madrid, el Banco Herrero en Oviedo y Banco de Gijón en dicha plaza.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.525-C.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS

«SANTA CRUZ»

RIBADEO

La Cooperativa de Viviendas «Santa Cruz», de Ribadeo (Lugo), de conformidad con el pliego de condiciones económicas y jurídicas, redactado sobre modelo de la Unión Nacional de Cooperativas de Viviendas, anuncia concurso público entre Empresas constructoras, para realizar las obras de dos edificios de dieciocho y doce viviendas, con garajes y locales comerciales, según proyectos del Arquitecto don Wenceslao Posada Gar-

cia, con presupuestos de ejecución material por 13.158.774 pesetas y 12.580.061 pesetas, respectivamente.

A fin de facilitar los medios de información necesarios a las Empresas interesadas en concurrir a este concurso, en el domicilio de la Cooperativa, calle Vicio Pancho, número 15, estarán a disposición de las mismas, en días laborables, de diez de la mañana a dos de la tarde, y hasta el día 11 de enero de 1975, tanto el pliego de condiciones económicas y jurídicas como el proyecto de contrato de ejecución de obras y ejemplares de los proyectos redactados por el ya citado Arquitecto.

El plazo de presentación de las proposiciones terminará a las doce horas del día 18 de enero de 1975, y esta presentación se hará en el domicilio mencionado de calle Vicio Pancho, número 15.

Lo que decimos para conocimiento de cuantas Empresas constructoras puedan estar interesadas en participar en este concurso para la construcción de los dos primeros edificios de esta Cooperativa de Viviendas «Santa Cruz», de Ribadeo (Lugo).

Ribadeo, 4 de diciembre de 1974.—Por la Cooperativa, Francisco Maseda García, Presidente.—4.280-D.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Amortización y conversión

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones hipotecarias al 3,2236 por 100, emisión 1967, de esta Sociedad, que a partir de 1 de enero próximo quedarán amortizadas las 20.899 obligaciones señaladas con los números siguientes:

501 a	600	57.701 a	57.800
701	800	57.801	57.900
1.001	1.099	58.301	58.400
1.401	1.500	60.901	60.100
2.001	2.100	60.901	61.000
3.301	3.400	64.101	64.200
5.301	5.400	68.101	68.200
5.701	5.800	70.701	70.800
6.601	6.700	73.001	73.100
6.701	6.800	75.701	75.800
7.901	8.000	75.801	75.900
9.001	9.100	76.901	77.000
9.501	9.600	78.601	78.700
10.601	10.700	79.601	79.700
11.001	11.100	79.701	79.800
13.701	13.800	82.301	82.400
13.801	13.900	86.401	86.500
14.001	14.100	86.501	86.600
14.101	14.200	88.201	88.300
19.001	19.100	90.101	90.200
19.301	19.400	91.101	91.200
20.501	20.600	96.501	96.600
21.101	21.200	97.601	97.700
21.201	21.300	97.701	97.800
21.401	21.500	101.101	101.200
22.701	22.800	102.101	102.200
23.301	23.400	102.201	102.300
23.601	23.700	103.201	103.300
23.701	23.800	103.301	103.400
24.901	25.000	108.101	108.200
27.601	27.700	110.701	110.800
28.601	28.700	112.801	112.900
30.001	30.100	113.401	113.500
30.901	31.000	116.201	116.300
31.501	31.600	116.901	117.000
31.701	31.800	117.101	117.200
32.201	32.300	117.701	117.800
35.501	35.600	124.301	124.400
37.101	37.200	124.401	124.500
39.801	39.900	124.901	125.000
43.701	43.800	125.201	125.300
43.801	43.900	125.701	125.800
46.401	46.500	127.801	127.900
46.501	46.600	128.701	128.800
51.201	51.300	129.201	129.300
54.201	54.300	129.401	129.500
54.401	54.500	131.301	131.400
54.501	54.600	134.501	134.600
57.201	57.300	134.601	134.700

137.501 a	137.600	233.301 a	233.400
138.301	138.400	233.601	233.700
138.501	138.600	235.301	235.400
139.301	139.400	239.301	239.400
139.501	139.600	241.001	241.100
139.801	139.900	241.201	241.300
139.901	140.000	242.101	242.200
140.001	140.100	244.901	245.000
140.101	140.200	245.601	245.700
146.701	146.800	249.401	249.500
146.801	146.900	250.601	250.700
146.901	147.000	250.901	251.000
147.101	147.200	252.701	252.800
147.701	147.800	252.801	252.900
148.401	148.500	253.601	253.700
151.201	151.300	255.701	255.800
151.301	151.400	257.001	257.100
152.901	153.000	264.801	264.900
153.001	153.100	265.701	265.800
153.801	153.900	266.101	266.200
154.001	154.100	268.601	268.700
154.601	154.700	269.801	269.900
156.301	156.400	276.501	276.600
156.401	156.500	278.201	278.300
161.601	161.700	279.301	279.400
162.401	162.500	279.801	279.900
162.601	162.700	280.701	280.800
162.801	162.900	292.101	292.200
163.101	163.200	292.201	292.300
164.201	164.300	296.701	296.800
166.601	166.700	300.101	300.200
189.601	189.700	300.201	300.300
190.401	190.500	300.301	300.400
190.601	190.700	300.401	300.500
195.001	195.100	300.601	300.700
195.101	195.200	300.501	300.600
195.201	195.300	301.501	301.600
195.401	195.500	302.801	302.900
196.601	196.700	304.001	304.100
197.501	197.600	304.101	304.200
197.601	197.700	305.201	305.300
205.501	205.600	305.301	305.400
205.801	206.000	306.001	306.100
206.001	206.100	306.101	306.200
206.101	206.200	309.901	310.000
207.901	208.000	310.201	310.300
208.001	208.100	312.501	312.600
208.901	209.000	314.101	314.200
209.001	209.100	318.801	318.900
213.401	213.500	318.801	318.900
214.101	214.200	318.901	319.000
215.001	215.100	319.001	319.100
216.901	217.000	319.101	319.200
220.701	220.800	319.801	319.900
230.901	231.000	321.201	321.300
232.501	232.600		

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe de 1.000 pesetas cada una, con deducción de 8,50 pesetas por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle de Fernando Junoy, 2-62 (San Andrés), los días 2 y 3 de enero próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas estas fechas todos los martes no festivos, a las mismas horas.

Los citados títulos deberán llevar el cupón número 15 de vencimiento 7 de junio de 1975.

En cumplimiento de lo dispuesto en el otorgamiento sexto de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de 29 de noviembre de 1967, los tenedores de las referidas obligaciones amortizadas dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden optar al canje de dichos títulos obligaciones por acciones de la Sociedad de la serie A, de 200 pesetas de valor nominal. Para dicho canje se estimarán las obligaciones por su valor nominal y las acciones también por su valor nominal de 200 pesetas, toda vez que el cambio medio de las mismas en la Bolsa de Barcelona durante el semestre junio-noviembre de 1974 fué de 160 pesetas. En consecuencia se entregarán cinco acciones de «La Maquinista Terrestre y Marítima, Sociedad Anónima», de la serie A, de 200 pesetas de valor nominal, totalmente desembolsadas y libre de gastos, por cada obligación de 1.000 pesetas.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar derecho a dividendos a partir de 1 de enero de 1974.

Para hacer uso de su derecho de canje los tenedores de las obligaciones que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 3 de diciembre de 1974 deberán entregarlas, unidas a sus cupones número 15 y siguientes, en las oficinas de la Empresa (calle de Fernando Junoy, número 2, Barcelona).

Barcelona, 13 de diciembre de 1974.—15.539-C.

PERFORACIONES Y SONDEOS DE BALEARES, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de enero de 1975, a las dieciséis horas, y en segunda, en su caso, el siguiente día, 9, a la misma hora, en Palma de Mallorca, calle de José Anselmo Clavé, número 14, piso 6.º, puerta cuarta.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- I. Cese y nombramiento de Consejeros.
- II. Cambio del domicilio social y modificación de los Estatutos.

Palma de Mallorca, 10 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Bartolomé Vallori.—4.406-D.

CREACIONES LAUSAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 10 de enero, a las trece horas en el domicilio social, calle Federico Rahola, número 12, sótano, y en segunda convocatoria al día siguiente e igual hora y lugar, con el siguiente orden del día:

Ratificar, en su caso, los acuerdos de la Junta general celebrada en 29 de noviembre último.

Barcelona, 18 de diciembre de 1974.—15.692-C.

ARKIPOOL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Federico Rubio y Galí, número 91, el día 7 de enero de 1975, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el

siguiente, día 8, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Propuestas y aprobación, si procede, sobre ampliación de capital.
- 2.º Delegación de facultades al Consejo para llevar a efecto la ampliación en caso de aprobación del punto anterior.
- 3.º Modificación de Estatutos si procede acuerdo sobre el punto primero.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 18 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo.—15.700-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1

Amortización de obligaciones

Verificado el día 16 del corriente mes el quinto sorteo para la amortización de 30.000 obligaciones, al 6,3259 por 100, de las emitidas por esta Sociedad en 15 de diciembre de 1967, ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch, por ser el anterior día 15 festivo, han resultado amortizados los siguientes números:

19.001 al	20.000	828.001 al	829.000
38.001	39.000	838.001	839.000
139.001	140.000	937.001	938.000
153.001	154.000	971.001	972.000
182.001	183.000	1.014.001	1.015.000
255.001	256.000	1.018.001	1.019.000
307.001	308.000	1.075.001	1.076.000
336.001	337.000	1.152.001	1.153.000
347.001	348.000	1.155.001	1.156.000
441.001	442.000	1.157.001	1.158.000
577.001	578.000	1.193.001	1.194.000
718.001	717.000	1.226.001	1.227.000
775.001	776.000	1.426.001	1.427.000
790.001	791.000	1.454.001	1.454.200
791.001	792.000	1.454.301	1.455.000
806.001	807.000	1.461.001	1.462.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, más una prima de amortización del 7 por 100, que, teniendo en cuenta la reducción del 95 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, supone un valor efectivo de amortización de 1.069,20 pesetas, por obligación; debiendo llevar adheridos el cupón número quince y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad, o bien, en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Más-Sardá.
- Banco Riva y García.
- Banco de Sabadell.
- Unión Industrial Bancaria.

Barcelona, 20 de diciembre de 1974.—J. Masía Mas-Bagá, Consojedo Delegado.—3.865-B.

JUAN BRAVO DOS, S. A.

Pago de dividendo activo

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se procederá a pagar un dividendo a cuenta del ejercicio de 1974, de 20 pesetas líquidas por acción.

El pago se hará efectivo a partir del próximo día 28 de diciembre, en cualquiera de las oficinas del Banco Hispano Americano, contra entrega del cupón número 3.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.682-C.

FINANCIERA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración y lo dispuesto en la Ley, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 10 del próximo mes de enero y hora de las doce (en primera convocatoria), y en su caso, el siguiente día 11 del propio enero y a la misma hora de las doce (en segunda convocatoria), con sujeción al siguiente

Orden del día

Ratificar o no el acuerdo del Consejo de Administración por el que se decidió presentar en el Juzgado solicitud de suspensión de pagos.

La Junta se celebrará en las oficinas sitas en Ronda de San Pedro, número 10, bajos, Barcelona.

El derecho de asistencia se regula por los Estatutos sociales.

Barcelona, 12 de diciembre de 1974.—Por el Consejo de Administración, Juan Andréu Socas.—15.672-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).